

#### F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

## GESTIÓN CONTRATACIÓN

## ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

2022-08-30

Objeto de la contratación Realizar mantenimiento especializado y suministro de repuesto filtro de membrana de ósmosis inversa para el purificador de agua Wasserlab Automatic Plus 1+2 GR

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

## DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan, por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con dómicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo. Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos demiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energia eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta

Necesidad

Teniendo en cuenta la anterior se requiere contratar el servicio de mantenimiento y suministro de repuesto filtro de membrana de ósmosis inversa para el equipo purificador de agua Wasserlab Automatic Plus 1+2 GR que ha dejado de procesar agua tipo I y tipo il y presenta un error. Además, las solicitudes públicas de ofertas 095/2022 y 100/2022 para la contratación de este servicio fueron declaradas desiertas, y la orden de seriveios 9591 de 2022 se terminó bilateralmente debido a que el servicio no pudo ser prestado por la ausencia del repuesto El equipo lleva fuera de uso desde mayo de 2022, lo cual na generado inuchos retrasos e inconvenientes en el trabajo habitual del laboratorio, pues sin agua tipo I los análisis que la requieren pierden validez, para lo cual se han conseguido algunos cientos de litros de agua ultra pura con otras instituciones, pero esta solución improvisada es insostenible. El prestador de este servicio OSMOSIS INGENIERIA puede realizar en 4 semanas el trabajo de mantenimiento y suministro del repuesto, lo cual es muy ventajoso para Empocaldas pues otras empresas prometen un tiempo de respuesta de 8 semanas debido a los tiempo de importación de los repuestos

Conveniencia

El agua purificada según su uso, es necesaria para el trabajo rutinario del laboratorio de referencia, ya sea análisis de aguas, preparación de soluciones químicas y lavado de material, por lo cual es conveniente disponer de agua que garantice la realización apropiada de los procesos mencionados y que los resultados se ajusten a los criterios de calidad esperados.

Oportunidad

El equipo purificador de agua debe estar en óptimas condiciones de uso ya que el agua que este produce es una de las materias primas principales para el trabajo del laboratorio, por lo cual es opertuno realizar el mantenimiento del equipo. Se requiere contratar el servicio de matenimiento con una empresa que pueda garantizar un plazo máximo de 2 semanas por la necesidad del equipo que permita avanzar en las validaciones, y en las actividades de control químico y de análisis de

# REQUISITOS TÉCNICOS'Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos v/o servicio

Técnicos del bien Alcance del servicio: Realizar mantenimiento y suministro de repuesto de filtro de membrana de ósmosis inversa

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas

NOMBRE
Reparación o calibración de pruebas de equipos

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15238	Mantenimiento preventivo, correctivo y ajuste de calibración de equipos de laboratorio	global	1
	15.7		S. Lewis	ere v

## EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

El contratista deberá demostrar experiencia en mantenimiento de equipos purificadores de agua Wasserlab y/o equipos de este tipo que realicen el proceso de ósmosis inversa, mediante la realización de al menos un (1) contrato en los últimos dos (2) años.

## SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
OSMOSIS INGENIERA S.A.S.	Yadira Farfán	ventas@osmosisingeniera.com	3174279890	5.712.000
			******	
		Presupuesto Oficial		5.712.000

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

## **PRESUPUESTO**

Vigencia futura (2023)	Total vigencias
	5.712.000
	Vigencia futura (2023)

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030208	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas (laboratorio, piccap, calibración, cristalería)	5.712.000
	TOTAL CDP	5.712.000

LA INVERSION OBJETO	DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA E	N EL POIR?
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación
		and the second of the second o

# OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

			Obligación			APLICA
Cumplir con toda contemplados en			erimientos del E	studio de Necesidad de la	contratación y aspectos	Aplica
		rtar con el superviso esidades de la Empo		a de actividades o plan de P	entregas de acuerdo al	Aplica
Asumir por su cue	enta y riesg	o todos los gastos e	n el desarrollo de	el contrato.		Aplica
Presentar el pago correspondiente.	de aportes	s a la seguridad soci	al cada mes al s	upervisor del contrato con e	el fin de autorizar el pago	Aplica
En caso de tener de su función y as			uministrar los el	ementos de protección requ	eridos para el desarrollo	Aplica
Sin perjuicio de la del contrato se le exija.	autonomi impartan p	a técnica y administr or parte de la Empor	rativa, atender in caldas S.A. E.S.F	strucciones y lineamientos ( J. (Supervisor). Como presa	que durante el desarrollo entar los informes que se	Aplica
deberán ser retira	dos por cu ratista deb	ienta y riesgos del co perá corregir cualquie	ontratista a la ma	ado por el supervisor del co ayor brevedad posible. (o en se presente, respondiendo	el tiempo indicado en la	Aplica
Responder por los	s daños qu	e ocasione en desar	rollo del contrato	a Empocaldas S.A. E.S.P.	y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportuna suministro y propo	amente al	supervisor del cor ones para garantizar	ntrato, los incon la prestación de	venientes en la entrega d I servicio.	le los bienes objeto de	Aplica
Las demás obliga	ciones a su	u cargo que se derive	en de la naturale.	za del contrato y de las exig	encias legales.	Aplica
Cada tubo sumini trazabilidad, 2) No de la tubería, 6) N	úmero de o	e ser marcado con k certificado, 3) Organ	os siguientes dat ismo de certifica	os: 1) Número de Identificac ción del producto, 4)Númer	ción del tubo o Código de o del Lote, 5) Fabricante	No aplica
		erá entregar la siguie	nte tabla con los	datos solicitados:		No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación de producto		Fabricante de la tuberia	NIT-DV	No aplica
						No aplica
- En la columna " realiza servicios d - En la columna "A - En la columna "A importadora de la - En la columna "I	Organismo de e evaluació dúmero del le fabricante de a tubería. NIT-DV", se	de certificación del pro- ón y certificación de ote", Indicar el núme e la tuberia", se debe	ducto", se debe e la conformidad d ro del lote del fa indicar el Nombr nero de identifica	de certificación de la tuberí escribir el Nombre o Razón de la tubería. bricante al cual pertenece la e o Razón social de la empre ación tributaria y dígito de v	social del organismo que a tubería. esa fabricante o empresa	No aplica
coordinar con el	Administra	is que se requieren dor de la seccional, sta inspección de los	garantizando la	gadas en las seccionales o debida anticipación para el gados.	en las plantas, se debe adecuado descargue de	No aplica
El descargue de l	as mercan	cias se debe realiza	r por cuenta y rie	sgo del contratista.		No aplica
Para los bienes o	uya entreg	ga deba realizarse la	sede administra	tiva en la ciudad de Manizal	es ésta debe hacerse en	No aplica

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas:

- 1. Realizar el mantenimiento del equipo para lo cual deberá suministrar el repuesto filtro de membrana de osmosis inversa y dejar el equipo en óptimas condiciones de funcionamiento
- 2. Entregar reporte de manteminiento y verificacion de variables criticas del equipo que demuestren su buen funcionamiento

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes;	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Seccional Chinchiná - Laboratorio de referencia EMPOCALDAS S.A E.S.P

Plazo de ejecución

30 días desde la suscripción del acta de inicio o perfeccionamiento de la orden de servicio

## FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Acta de pago o soporte de la prestación del servicio previa verificación del cumplimiento de objetivos y obligaciones por parte del supervisor.

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

## Condiciones para Pago

1. Presentación de la factura

- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

	Estampilla a descontar	12144446	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)			Aplica

Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

#### Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

## SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor	
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa	
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor	
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa	

#### GARANTIAS

APLICA
No aplica
Aplica
Aplica
No aplica
No aplica
No aplica
Aplica

## TIPO DE CONTRATO

THO BE CONTRATO	
Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoria	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica
Otro	No

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señatados en las normas unteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Firma	who a		Firma		2
Nombre	NUBIA JÄNNETH GALVIS GONZALEZ		Nombre		SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa		Cargo	X	Jefe Depto. Operación y Manenimiento
		Revisión	Jurídica:		
Firma		Revisión	219		
Firma Nombre		(1-	Jurídica:  Jurídica:  A JUCIA GUZMAN DI	AZ	